PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 790/2018.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DIGITAL Y CORTADORA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Asunción, 03 de Octubre de 2018.-

VISTO:

El llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 23/2017, para la ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DIGITAL Y CORTADORA"****, en el objeto de Gastos 540 "Equipos, accesorios y programas computacionales", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el Ejercicio Fiscal 2018; y el Informe del Comité Evaluador concluido y firmado en fecha 01 de Octubre de 2018.*----------

Que, la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, Declaración Desierta de la Licitación, expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…".----------

Que, a merito de lo expuesto, es necesario Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 23/2017, ***"Adquisición de Impresora Digital y Cortadora"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

Que, en ***la Ley N° 2615/2005 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN),*** *reglamentada mediante* ***Decreto N° 11.632/2013****, ampliada y modificada a través del* ***Decreto N° 3713/2015****, en su* ***Artículo 9°*** *establece: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: …f) ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas"*----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar *Desierto el llamado a Contratación Directa N° 23/2017, para la* ***"Adquisición de Impresora Digital y Cortadora"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

Artículo 2º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.***----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

María del Pilar Cantero